

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41742 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria del Juzgado Mixto y de lo Mercantil número 4 de Ciudad Real,

Por la presente anuncio: Que en el procedimiento concursal número 407/2011, en el que figura como deudor la mercantil SODASA CLIMATIZACIÓN, S.L., por auto de 20 de noviembre de 2014, se ha cambiado la situación de aquel en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

"Se suspenden las facultades de administración y disposición del patrimonio del concursado SODASA CLIMATIZACIÓN, S.L., que son sustituidas por la administración del concurso".

Por S.S.^a se ha acordado la gratuidad del presente anuncio, por insuficiencia de la masa activa en el presente procedimiento.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140059510-1